



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/000403**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-12-2023 a las 14:14 horas.



Realización de servicios de consultoría y desarrollo de componentes y servicios de automatización e hiperautomatización de la contratación administrativa electrónica en la Junta de Castilla y León.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.037.398,27 EUR.

→ **Importe** 1.046.043,26 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 864.498,56 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 44 Mes(es)

→ **Observaciones:** El contrato finalizará el 30 de noviembre de 2027. Se estima que el inicio del mismo se producirá el 1 de abril de 2024, por lo que la duración estimada es de 44 meses.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de informática y servicios conexos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES41 Castilla y León Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ José Cantalapiedra, 2 47014 Valladolid

→ **Clasificación CPV**

→ 72200000 - Servicios de programación de «software» y de consultoría.

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El procedimiento elegido es el abierto con múltiples criterios de adjudicación que, al maximizar la concurrencia, permite elegir entre una oferta más amplia la mejor calidad precio.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2Kzme3p5LCLVGlpKDxgsAQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 4 - Asuntos económicos

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=chqmU5tSzhEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

→ Teléfono +34 983414000
→ Fax +34 983414040
→ Correo Electrónico scoad.eyh@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/01/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983414000
→ Fax +34 983414040
→ Correo Electrónico scoad.eyh@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/01/2024 a las 19:00

Otros eventos

Apertura documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 31/01/2024 a las 09:00 horas
→ Apertura y calificación documentación administrativa

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Lugar

→ Sala de Reuniones de la Consejería de Economía y Hacienda

Dirección Postal

→ José Cantalapiedra, 2
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 29/12/2023

Objeto del Contrato: Realización de servicios de consultoría y desarrollo de componentes y servicios de automatización e hiperautomatización de la contratación administrativa electrónica en la Junta de Castilla y León.

→ Descripción del procedimiento

El Decreto 7/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda las competencias para la elaboración y fijación de directrices, recomendaciones, criterios y pautas de actuación a seguir en materia de contratación administrativa, la dirección de la implantación de medios informáticos para la contratación, así como la coordinación, control y seguimiento del tratamiento informático de los procedimientos de contratación administrativa. En aplicación de dichas atribuciones, la Consejería está ejecutando un plan de mejora de la contratación administrativa electrónica que tiene entre sus objetivos incrementar el grado de automatización en la ejecución de las tareas que integran o dan soporte al proceso de contratación administrativa, mejorando su eficiencia y su seguridad, reduciendo el esfuerzo y costes de gestión, los tiempos de tramitación y la variabilidad en plazos. El objetivo previsto podrá conseguirse mediante técnicas de automatización de sistemas (como servicios web B2B, motor de reglas, BPM, DPA) y de hiperautomatización o automatización inteligente, cuya utilización combinada permitirá lograr una mayor integración entre los procedimientos implementados en la Plataforma de Contratación Administrativa Electrónica de la Junta de Castilla y León (en adelante, Duero), desarrollada sobre un ERP SAP versión R/3, y las aplicaciones y servicios de terceros, como la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo uso es necesario en dichos procedimientos de contratación o en tareas auxiliares a los mismos. El objeto de esta licitación es la contratación de los servicios de consultoría y desarrollo que permitan especificar y desarrollar los componentes y servicios informáticos que se requieren para lograr el objetivo de automatización expuesto. La actuación correspondiente al contrato resultante de la presente licitación va a financiarse con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR), correspondiendo al componente 11, inversión 3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR). La Inversión nº 3 del componente 11 del PRTR está destinada a la transformación digital y modernización de las CCAA. Su línea estratégica nº 2, prevé financiar actividades de proyectos de automatización de prestación de servicios y de implantación de servicios de automatización inteligente, mencionando explícitamente entre sus ámbitos de aplicación la contratación pública electrónica (e-procurement).

→ Valor estimado del contrato 1.037.398,27 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.046.043,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 864.498,56 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72200000 - Servicios de programación de «software» y de consultoría.

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ Plazo de Ejecución

→ 44 Mes(es)

→ Observaciones: El contrato finalizará el 30 de noviembre de 2027. Se estima que el inicio del mismo se producirá el 1 de abril de 2024, por lo que la duración estimada es de 44 meses.

→ Lugar de ejecución

→ Servicio de Informática de la Consejería de Economía y Hacienda. C/ José Cantalapiedra, 2 47014 Valladolid

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Opciones: De acuerdo con la cláusula 4.9 del PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→

Condiciones especiales de ejecución de Contrato

- Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

- Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación social

- Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite,

siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Pago de tasas - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - No hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos señalados en el artículo 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Estar incurso el licitador en alguna prohibición de contratar, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o el equivalente en el ámbito de las Comunidades Autónomas en función del ámbito de la prohibición para contratar y el órgano que la haya declarado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores deberán haber ejecutado en los tres últimos años contratos para la realización de trabajos similares al objeto de la presente contratación, y que en al menos uno de los tres años el importe total ejecutado sea igual o superior a 188.000€. Para su consideración a efectos de valorar la solvencia técnica se atenderá a la coincidencia con los tres primeros dígitos de códigos CPV de este contrato. Se exige una declaración y documentación acreditativa de haber ejecutado satisfactoriamente los mencionados contratos. Esta declaración estará basada en una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Otros - Adscripción de medios personales o materiales en ejecución contractual

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia se acreditará mediante el volumen anual de negocios que tenga el licitador en los últimos tres años concluidos. Dicho volumen de negocio deberá ser igual o superior a 402.000€ en al menos uno de los tres años. Acreditación Mediante cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- [Sobre 1 Documentación administrativa](#)
- [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa
- [Evento de Apertura](#) Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- [Sobre 2 Criterios no evaluables mediante fórmulas](#)
- [Tipo de Oferta](#) Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre 3 Criterios evaluables mediante fórmulas
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejora de la cualificación del personal adscrito en base a certificaciones y cursos oficiales relacionados con el contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 6
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 46

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Propuesta de solución técnica y funcional
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 48

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.**
- Sitio Web <https://consejoconsultivocastillayleon.sedelectronica.es>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, 5
- (49001) Zamora España

Contacto

- Correo Electrónico tribunalcontratoscyl@cccyl.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No